



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

628.- NOTIFICACIÓN A D. BARDAM RAMDAN EN PROCEDIMIENTO DE SANCIONES 309/2013.

N.I.G.: 52001 44 4 2013 0100227

SAN SANCIONES 0000309/2013

Procedimiento origen: SEGURIDAD SOCIAL 0000309/2013

Sobre: SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDANTE/S D/ña: ESTRUCTURAS ESTÉVEZ S.L.

ABOGADO/A: SALOMÓN SERFATY BITTÁN

DEMANDADO/S D/ña: BARDAN RAMDAN, DELEGACIÓN DE GOBIERNO

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento **SANCIONES 309/2013** de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a ESTRUCTURAS ESTÉVEZ S.L. contra SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución:

“En la ciudad de Melilla, a 16 de junio de dos mil diecisiete

SR. D. ÁNGEL MOREIRA PÉREZ, Juez Titular del Juzgado de lo Social n.º 1 de Melilla. Una vez vistos en juicio oral y público los presentes **Autos de Impugnación Acto Administrativo núm. 309/2013**.

Promovidos por:

ESTRUCTURAS ESTÉVEZ, S.L.

Contra:

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA; BARDAM RAMDAN

Con la autoridad que el PUEBLO ESPAÑOL me confiere, y en nombre de S.M. EL REY, dicto la siguiente